



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

8054*Decreto de la Presidencia del Consejo de Mallorca por el que se designa un miembro de la Comisión de Gobierno*

El presidente del Consejo, el día 23 de julio de 2018, resolvió:

«Hechos

1. El Pleno del Consejo de Mallorca en la sesión de día 17 de julio de 2015 determinó la composición y la periodicidad de la Comisión de Gobierno.
2. Los grupos políticos representados en el Consejo de Mallorca han formulado las propuestas de designación de los miembros, titulares y suplentes, que tienen que formar parte de la Comisión de Gobierno.
3. Por Decreto de Presidencia de día 20 de julio de 2015 se designaron los miembros de la Comisión de Gobierno.
4. La portavoz del Grupo de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía ha comunicado el cambio de vocal suplente.

Fundamentos

1. En el artículo 25 del Reglamento orgánico del Consejo de Mallorca, aprobado por el Pleno día 2 de julio de 2002 (BOIB nº. 102, de 25 de agosto) y modificado por varios acuerdos posteriores, se dispone que, una vez hecha la designación anterior, corresponde al presidente nombrar los miembros de la Comisión de Gobierno.

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar la Sra. Juana Cristina Fiol Fluixà vocal suplente de la Comisión de Gobierno para el Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).
3. Publicar esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca
4. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 27 de julio de 2018

El secretario general,

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

